

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7182 *EUROTÉCNICA DE GALVANIZACIÓN, S.A.* (EN CONCURSO)

En virtud de lo acordado por el Administrador Único de la sociedad EUROTÉCNICA DE GALVANIZACIÓN, S.A., se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria para su celebración en su domicilio social Polígono Industrial de Lachar, nave Eurotega, C.P. 18327, Lachar (Granada), en primera convocatoria el día 5 de Noviembre de 2019 a las 10.30 horas, y en segunda convocatoria el día 5 de Noviembre de 2019 a las 11.30 horas en el mismo lugar, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de EUROTÉCNICA DE GALVANIZACIÓN, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 (puesta de manifiesto Informe de Auditoria de dicho Ejercicio), y las cuentas anuales (Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2017 y 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración correspondiente los ejercicios 2017 y 2018.

Cuarto.- Propuesta de modificación del artículo 11 de los estatutos sociales, el cual tendría la siguiente redacción:

Artículo 11.º.- Juntas Generales.

Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

La convocatoria se realizará mediante anuncio individual y escrito que será remitido por carta, burofax o cualquier otro medio escrito o telemático que pueda asegurar la recepción de dicho anuncio por todos los socios, en el domicilio que hayan designado al efecto o en el domicilio que conste en la documentación de la Sociedad. Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la Junta General deberá existir un plazo de, al menos, un mes.

El quórum y forma de deliberar y adoptar acuerdos se sujetará a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

En todo caso se considerará válidamente constituida la Junta si estando presente o representado la totalidad del capital social, los accionistas acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en (I) el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuentas de AUDITORES ANDALUCES, S.L., cuya elaboración fue acordada en la Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, y (II) el art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Si bien el presente anuncio prevé dos convocatorias, se informa a los sres. Accionistas que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente conforme a la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria, es decir, el día 5 de noviembre de 2019, a las 10.30 horas.

Granada, 24 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Bernardino Barroso Martínez.

ID: A190053442-1